

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2887

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1992

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Date Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

4 de febrero de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 de enero de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

DISPOSICIONES OFICIALES

Jefatura del Estado:

Estatuto de Autonomía de Andalucía

Quedar enterada de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre ("B. O. E." núm. 9, de 11 de enero de 1982), del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y muy particularmente de la Disposición Adicional Tercera, del siguiente tenor literal: "La Comunidad Autónoma Andaluza podrá establecer con las ciudades de Ceuta y Melilla relaciones de especial colaboración".

Moción de la Alcaldía

Prestar conformidad a la Moción de la Alcaldía para la concesión del Escudo de Oro de la Ciudad al excelentísimo señor Teniente General don Gerardo Mariñas Romero, que ha venido desempeñando el cargo de Comandante General y ostentando al mismo tiempo el de Delegado del Gobierno en esta ciudad, como reconocimiento a los méritos contraídos.

Informe de la Alcaldía

Dio en primer lugar la bienvenida el señor Alcalde al nuevo Teniente de Alcalde don Juan Lázpita Ibáñez, que sustituye en el cargo a don Francisco Amorrortu Pérez.

Seguidamente informó:

De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 19 de enero de 1982.

De que antes de la sesión había presidido el Tribunal constituido para juzgar el ejercicio oral de los opositores aspirantes a cubrir plazas de Auxiliares de Administración General en este Ayuntamiento que habían superado el primer ejercicio de mecanografía, dando una visión de conjunto y su impresión sobre los citados exámenes.

De que el día 12 de febrero próximo está prevista la llegada a Ceuta de 10 Profesores y 151 Caballeros Cadetes de la Academia Militar de Zaragoza, acontecimiento éste que se va a producir por primera vez en la ciudad.

Del escrito del Consejo Superior de Deportes comunicando que ha sido nombrado representante de dicho Consejo en la Comisión Territorial de la Actividad Deportiva Escolar de este Ayuntamiento, como Vicepresidente de la misma, don Antonio Ruiz Rodríguez, Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes en Ceuta.

De que en el último Consejo de Ministros había sido acordada la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 350.000.000 de pesetas para hacer frente a los gastos de agua.

Comisión Tercera

Aprobar 12 propuestas de abono de las horas extraordinarias devengadas por personal afecto a diferentes Servicios de este Ayuntamiento.

Aprobar la propuesta del Tribunal que juzgó la convocatoria para cubrir por oposición 14 plazas de Bomberos del nombramiento para ocupar tres de dichas plazas a los siguientes opositores que superaron las pruebas y presentaron la documentación exigida dentro del plazo previsto: don Antonio González Brull, don José Muñoz Trola y don Juan de Dios Antonio Díaz Martín.

Comisión Cuarta

Quedar enterada y prestar conformidad al informe-propuesta de la Comisión de Cultura en relación con la sugerencia del Coordinador General del Certamen de la Maja Internacional de celebrarse

este año en Ceuta, durante las Fiestas Patronales de la ciudad, el XVII Certamen de la Maja de España.

Quedar enterada y prestar conformidad al escrito de la Directora del Conservatorio Profesional Municipal de Música, con el que remite cuestionario-resumen referido al alumnado que cursó estudios en el mencionado Centro durante el curso 1980-81, así como otro en relación con el actual curso 1981-82.

Que, en relación con la sugerencia del ilustrísimo señor Director Provincial del Ministerio de Cultura de que se cierren los bastiones de la Muralla Real de la Avenida San Francisco Javier para evitar el mal uso, se ordene a la Oficina Técnica de Obras adopte las providencias necesarias para que se tapen los baluartes que existen dentro del arco, y a la Policía Municipal que extreme la vigilancia para que no se depositen en el lugar indicado más materiales de desechos, así como que no se permita el tránsito de camiones.

Acceder en principio a la petición del señor Director del Colegio Tetuán-Don José de que por el Ayuntamiento se le facilite determinado mobiliario escolar usado y depositado en el Almacén General del Angulo, condicionando su entrega a que presente una autorización escrita de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, propietaria de dicho material.

Comisión Quinta

Aprobar un gasto de 2.731 pesetas, importe de unas gafas a entregar a la acogida a la Asistencia Social Municipal doña Josefa Rincón Alcántara.

Facultar a la Alcaldía para la entrega de un socorro a don Jorge García Garrido, no acogido a la Asistencia Social Municipal, para la compra de unas gafas que le han sido recomendadas por prescripción facultativa.

Permitir a don Doulat Ghanshandas Choithramani, súbdito español, el uso de dos metros cuadrados de terreno en el antiguo Cementerio Civil, en el que están inhumados los restos de un hijo.

Comisión Séptima

Autorizar a don Francisco Melgar Osuna, con determinados condicionamientos, el uso de los puestos 4-5-6 del Mercado de Villa Jovita para dedicarlos a la venta de productos de pastelería y otros artículos alimenticios.

Acceder a la solicitud de doña Encarnación López Vivas de que se ponga a nombre de su hijo, don José García López, el puesto número 40 del Mercado de San José, dedicado a la venta de comestibles, del que es concesionaria.

Acceder a la solicitud de don Adolfo Ramos Pérez de la autorización para vender verduras, plan-

tas y flores procedentes de una huerta de la que es propietario, en un vehículo, también de su propiedad, en las inmediaciones de los Mercados de San José y Plaza del General Mola.

Comisión Octava

Conceder licencia a Mina Amar Mohamed para instalar un toldo en la fachada de su establecimiento de venta de confecciones y similares en la calle Teniente Coronel Gautier, número 71.

Conceder licencia a don Gul Budamal Chainani, propietario del establecimiento denominado Palacio Ghandi, sito en la Plaza de la Constitución, número 4, edificio del Mercado Central de Abastos, para instalar una vitrina en la fachada de dicho establecimiento.

Acceder, con determinados condicionamientos, a la solicitud de la Empresa Constructora Agroman, S. A., de la autorización para que puedan pasar a través de la calle Velarde los camiones que trabajan para una obra que allí se construye, de la que es adjudicataria la mencionada Empresa.

Concejalía Delegada de Adquisiciones y Compras

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de 45 cascos especiales para el personal de Bomberos y aprobar el gasto de 751.000 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de una máquina de escribir y mobiliario con destino a los Servicios de los Mercados de las Barriadas de San José (Inspección Veterinaria) y Plaza del General Mola, y aprobar el gasto de dichas adquisiciones con un importe total de 108.150 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de dos máquinas de escribir con destino a las Oficinas de la Policía Municipal, y aprobar el gasto de 84.240 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de una máquina de escribir y mobiliario con destino a la Oficina del Policía Municipal de Servicio Permanente en la Barriada Juan Carlos I, y aprobar el gasto de 48.850 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de determinado mobiliario para la Clínica de Urgencia, y aprobar el gasto de 53.150 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de determinado mobiliario y material quirúrgico con destino al Consultorio de la calle Doctor Marañón, y aprobar el gasto de 54.000 pesetas para el mobiliario.

En relación con lo anterior, habida cuenta que no se ha presentado proposición alguna para el suministro de los fonendoscopios, tensiómetros y aparatos de exploración interesados, facultar al señor

Concejal Delegado de Adquisiciones y Compras para su adquisición directa.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de mobiliario y una caja de caudales con destino a la Oficina de Recaudación del Servicio de Arbitrios número 4, ubicada en el Negociado de Paquetes Postales de la Sucursal de Correos en la Barriada de San José, y aprobar el gasto, cifrado en 94.800 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de 10 gabardinas para el personal uniformado afecto a Mayordomía del Palacio Municipal, y aprobar el gasto de 100.000 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición de ropas de camas, prendas de vestuario y calzado con destino al personal de las Ambulancias Municipales, y aprobar el gasto total que comporta esta adquisición, ascendente a 228.275 pesetas.

Concejalía Delegada del Servicio de Extinción de Incendios

Prestar conformidad a la propuesta de adquisición urgente de prendas de vestuario para los 14 nuevos Bomberos recientemente incorporados, con un presupuesto de contrata de 1.540.000 pesetas.

Concejalía Delegada del Parque Móvil

Prestar conformidad a la propuesta de compra a don Juan Martín Jaén, propietario de un taller de electromecánica, de un torno, una prensa y una máquina de graduar faros, con destino al Parque, por un valor total de 109.000 pesetas.

Secretaría

Devolver a Dragados y Construcciones, S. A., 171.132 pesetas, importe de la fianza constituida en su día para responder de las obras de ampliación del Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía.

Devolver a don José Sánchez Torres 7.164 pesetas, importe de la fianza constituida en su día para responder del suministro de cuatro máquinas de escribir con destino a Dependencias del Palacio Municipal.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 2.949.779 pesetas.

Ruegos y preguntas

El señor Rosas Rosas solicitó se ejerza la debida vigilancia en evitación de que se viertan escombros en los terrenos ganados al mar en los bajos de las calles 18 de Julio-Calvo Sotelo, particularmente en el sector del aparcamiento.

Contestó el señor Alcalde que, aunque hay un letrero indicativo de la prohibición de verter escombros en el lugar indicado, cursará las pertinentes

órdenes para que se vigile por la Policía Municipal y formule las correspondientes denuncias.

El señor Miaja Sánchez, tras manifestar que la Comisión de Circulación ha solicitado de forma reiterada la redacción del proyecto y presupuesto de vía de acceso a la Barriada Juan XXIII desde la carretera nacional Ceuta-Frontera, hasta la fecha nada se ha hecho por parte del señor Arquitecto Municipal, ignorándose las motivaciones de la falta de actuación al respecto por parte de la Oficina Técnica de Obras, solicitando de la Alcaldía una aclaración sobre este particular.

Contestó el señor Alcalde que citará al señor Arquitecto a su despacho para que le informe con todo detalle sobre el tema.

El mismo señor Miaja Sánchez solicitó que la Oficina Técnica de Obras ordene con urgencia sea colocada la escalera en los terrenos ganados al mar, frente a la confluencia de las calles 18 de Julio y Méndez Núñez, para uso de los alumnos del Colegio San Agustín. Añadió que el expediente lleva parado cinco meses.

Se acordó informe urgentemente el señor Arquitecto Municipal.

El propio señor Miaja Sánchez manifestó que han desaparecido varios bancos de recreo en las calles 18 de Julio-Calvo Sotelo, y los anclajes fijos "vivos", con el consiguiente peligro para el peatón.

Se acordó informe sobre este extremo la Oficina Técnica de Obras.

Finalmente, el mismo Teniente de Alcalde, señor Miaja, expresó su parecer de que se debe salir al paso de las críticas, muy extendidas por Ceuta, sobre la continuidad de las restricciones de agua. El pueblo cree —añadió— que no ha lugar ya a que continúen estas medidas restrictivas en el suministro tras las últimas lluvias.

Contestó el señor Alcalde que se tiene el propósito de normalizar el suministro a primeros del próximo mes de febrero, si tras el ponderado estudio que se haga se llega a la convicción de que ello puede ser factible.

Antes de levantar la sesión manifestó el señor Alcalde que el domingo emprendería viaje a Madrid para asistir el lunes, día 25, a las 12,00 horas, a la audiencia que le había sido concedida por el excelentísimo señor Presidente del Gobierno, don Leopoldo Calvo-Sotelo.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 26 de enero de 1982

El Secretario General,

V.º B.º: Rafael Lirola Catalán

El Alcalde Accidental,

José María Albert Rosano

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de 3.000 kilos de raticida para la campaña de desratización en la ciudad, con un presupuesto de contrata de 230.000 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 8 del próximo mes de febrero, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 29 de enero de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de 88 cazadoras de tergal azules, 88 camisas de tergal azules, 88 pantalones de tergal azules, 44 gorras azules y 44 chaquetones de paño azules con destino al personal del Parque de Bomberos, con un presupuesto de contrata de 1.540.000 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 9 del próximo mes de febrero, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Deberá acompañarse muestra o tejido a emplear en la confección.

Ceuta, 29 de enero de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de 100 pepitos, 200 rombos para solapa, 100 silbatos, 50 placas de pecho, 50 defensas con tahalí, 50 cinturones de uniforme (negros) y 50 distintivos de brazo, análogos todos ellos a los que actualmente usa el personal de la Policía Municipal.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 9 del próximo mes de febrero, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Deberá acompañarse muestra.

Ceuta, 29 de enero de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

**DON RICARDO MUÑOZ RODRIGUEZ, Alcalde-
Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.**

HACE SABER: Que como consecuencia de las obras de construcción de un edificio de viviendas, locales comerciales y garajes que por la Empresa

Constructora Agroman, S. A., se vienen llevando a cabo en la calle Velarde, el Ayuntamiento, siempre dispuesto a dar las máximas facilidades a todas aquellas iniciativas que redunden en la creación de nuevos puestos de trabajo en nuestra ciudad, ha considerado conveniente adoptar las medidas que a continuación se indican, con objeto de que dicha Empresa pueda proseguir sin interrupción las obras ya comenzadas:

Primera.—Prohibición absoluta del estacionamiento de vehículos en la calle Velarde mientras duren las operaciones de descarga para la obra.

Segunda.—Acceso a la calle Velarde por la de Santander, exclusivamente a estos efectos.

Tercera.—Recomendar que el estacionamiento de los vehículos afectados se lleve a cabo en la explanada del Patio Centenero, espaldas del Cine Africa.

Lo que hago público para general conocimiento, rogando a todas aquellas personas que se encuentren afectadas sepan disculpar los inconvenientes y molestias que pudieran irrogárseles con estas medidas, imprescindibles dado lo conflictivo de la circulación rodada en aquella zona.

Ceuta, 28 de enero de 1982
El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones, S. A., para responder de la instalación de una estación depuradora para el tratamiento de aguas residuales en los grupos de 445 viviendas en la Barriada de Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 27 de enero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el

adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz para responder de los trabajos de construcción de un colector y galería de desagüe para la recogida de aguas pluviales de las Barriadas Juan Carlos I y Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de febrero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Prieto Navas para responder de los trabajos de construcción de una baranda-pasamanos a instalar en la escalera de bajada de la calle Colombia al Arroyo Paneque.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de febrero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Prieto Navas para responder de los trabajos de construcción de una puerta de hierro y la reparación de nueve escaleras metálicas en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la

Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de febrero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Prieto Navas para responder de los trabajos de construcción de una baranda metálica en la carretera del Recinto Sur.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de febrero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Prieto Navas para responder de los trabajos de reparaciones en las puertas metálicas en los grupos de viviendas municipales de la calle Bermudo Soriano.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de febrero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado,

pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces para responder de las obras de recogida de aguas pluviales y de manantial en la Barriada de Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de febrero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Rodríguez Sánchez para responder del suministro de 17 extintores con destino al Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de febrero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

EDICTO
EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don Ramón Pouso Balleto autorización para abrir al público un establecimiento dedicado a Editorial (sistema off-set), sito en el camino de servicio de la Junta de Obras del Puerto, número 165.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

110
Ceuta, 22 de diciembre de 1981

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces para responder de los trabajos de construcción de una caseta para la motobomba y Guarda en el Jardín de la Argentina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

111
Ceuta, 2 de febrero de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Enrique Pato Sacristán para responder de los trabajos de reparaciones diversas en puertas del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

112
Ceuta, 2 de febrero de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

112

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

José Alvarez de Sotomayor León, hijo de Alberto y de Matilde, nacido el 4 de enero de 1956 en Granada, soltero, camarero, que sirvió como voluntario en el II Tercio de La Legión, siendo su último domicilio conocido en la ciudad de Madrid, calle General Perón, número 32-25, puerta C, y cuyas señas personales son: estatura, 166 centímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz roma, boca pequeña, frente despejada, barba regular, tatuajes en ambos brazos, con D. N. I. núm. 50.686.040, procesado por un presunto delito de daños en la causa número 167/79, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, don Reyes Díaz Hurtado, sito en el edificio del Gobierno Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,
Reyes Díaz Hurtado

Tercio Duque de Alba

II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

DON MANUEL CAÑETE CAÑETE, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la plaza de Ceuta.

HACE SABER: Que por providencia dictada en la causa número 77-81, instruida contra el Cabo Legionario Jesús Sastre García por los presuntos delitos de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de la plaza de Ceuta y provincia de Murcia al haber sido aprehendido dicho individuo.

calle número en nombre y representación de enterado de los pliegos de condiciones establecidos para contratar mediante concurso el transporte de agua potable entre Algeciras y Ceuta, se compromete a realizar dicho servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los mencionados pliegos, en los precios y forma que a continuación se especifican

(Fecha y firma)

Ceuta, enero de 1982

El Gerente,

Juan M. Bruzón Perpén

Nota aclaratoria a la Base 12.ª de la convocatoria de concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficiales de 1.ª Administrativos de este Servicio Municipalizado, una en funciones de Contabilidad y otra en función de Secretaría.

Como continuación a lo expuesto en dicha convocatoria ("Boletín Oficial de la Ciudad" núm. 2.883, de fecha 7 de enero próximo pasado), se hace público que habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado día 25 de enero, la fecha de examen tendrá lugar, como mínimo, a partir del día 25 de marzo de 1982, notificándose directamente a los interesados el lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas de selección.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 994 de 1981 sobre hurto contra Abdelkader Mohamed Larasi, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Mohamed y de Hadduch, soltero, sin profesión, natural y vecino de Larache, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 994 de 1981 sobre hurto contra Abdelkader Mohamed Larasi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 300 y 375 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 18 de enero de 1982

El Secretario,

José Luis López

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de enero de 1982, en segunda convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Facultar al señor Alcalde, dando cuenta al Ilustre Pleno, para designar un Concejal que forme parte de la Junta Local de Alistamiento para la clasificación de los inscritos en la Matrícula Naval pertenecientes al reemplazo de 1983.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

Del caudal, reservas y previsiones de agua para el suministro a la ciudad con referencia al 29 de enero de 1982.

De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 26 de enero de 1982.

De que el pasado lunes, tal como estaba previsto, fue recibido en audiencia, en la que estuvieron también presentes los Senadores por Ceuta, por el excelentísimo señor Presidente del Gobierno, al que le fue presentado un "dossier" pormenorizado de toda la problemática de la ciudad, que el Presidente prometió estudiar con todo cariño.

Comisión Primera

Aprobar las Bases del concurso público de carteles o fotografías anunciadores de la Semana Santa de Ceuta 1982.

Comisión Segunda

Conceder licencia a don Manuel Lara Camacho para construir un edificio con dos viviendas en el solar de su propiedad, sito en la calle Serrano Orive, número 30.

Denegar la solicitud de don Enrique Barranquero Moreno de licencia municipal para construir dos habitaciones en la azotea de su vivienda sita en la calle Tirso de Molina, número 24.

Otorgar licencia a Construcciones Esmirna, S. A., de Madrid, para llevar a cabo obras de reforma en una oficina de la Factoría Cepsa, en la carretera Ceuta-Benzú.

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a edificación de un garaje en la calle Molino, número 28, a fin de que se haga una información exhaustiva, ya que las obras que se vienen realizando se consideran presumiblemente clandestinas.

Conceder licencia a la Cooperativa de Viviendas "San Luis", propietaria del antiguo solar de la Vicaría, sito entre las calles Millán Astray y Sargento Mena, para limpiar dicho solar a fin de hacer estudios técnicos en el mismo.

Comisión Quinta

Dejar pendiente de resolución, para estudio por la Comisión, la solicitud de don Diego Miranda López de que se le adjudique un nicho en planta más baja, a fin de trasladar los restos de su padre inhumados en la fila quinta de la Galería Virgen del Carmen, en el Cementerio de Santa Catalina.

Comisión Sexta

Resolver favorablemente 10 expedientes, en solicitudes de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, correspondientes a artículos exportados.

Desestimar la solicitud del señor Director Gerente de la Empresa R. Benet, S. A., de que se revoque el acuerdo de la Permanente por el que se denegó su petición de devolución de la diferencia

del 3 por 100 del Arbitrio abonada de más al aforo de un vehículo vendido a un industrial taxista para destinarlo al servicio público.

Prestar conformidad a los dictámenes-propuestas de la Comisión de Hacienda, en relación con dos solicitudes de exención de pago del Arbitrio por Importación, por introducción de materias primas necesarias para las industrias.

Prestar conformidad a los dictámenes-propuestas de la Comisión de Hacienda en el expediente promovido por solicitud de exención de pago del mencionado Arbitrio por introducción de envases vacíos para la industria de comercialización de productos alimenticios.

Fijar en 1.500 pesetas bimensuales la asignación a los distintos Servicios dependientes del Ayuntamiento para cobertura de la cuota de servicios telefónicos medidos.

Prestar conformidad a la propuesta de bajas en el Padrón Fiscal de Circulación de Vehículos por la Vía Pública por importe de 110.100 pesetas.

Comisión Octava

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a una furgoneta de don Sebastián Fuentes Martínez a don Antonio Cárceles Melero.

Conceder autorización a don José Coronado Tejeiro, titular de la licencia de S. P. de taxis número 78, para sustituir un vehículo matrícula CE-8462 por el CE-4661-A por mejora de material.

Conceder autorización a doña Africa Francisca Calero Jiménez para sustituir una furgoneta de S. P. de transporte de mercancías matrícula CE-3196-A por la CE-7519-B.

Concejalía Delegada de Personal

Tramitar inicialmente el expediente de jubilación voluntaria ante la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local del Administrativo de Administración General don Francisco Aguilar Rodríguez y, recibida que sea la conformidad y señalado el haber regulador, que se adopte el acuerdo de jubilación voluntaria del citado funcionario con carácter definitivo.

Concejalía Delegada del Palacio Municipal

Prestar conformidad a la propuesta de que por la Brigada de Conservación del Ayuntamiento se lleven a cabo diversas obras de reparaciones en el Palacio Municipal.

Concejalía Delegada de Alumbrado

Adjudicar a Instalaciones CA-PA, en la cantidad de 1.574.652 pesetas, los trabajos de ultimación y puesta a punto definitiva de la instalación eléctrica en el Palacio Municipal.

Adjudicar a la misma firma, en 534.558 pesetas, los trabajos de instalación de elementos eléctricos en la que fuera Compañía de Destinos de la Comandancia General a fin de habilitar aulas para impartir la enseñanza a adultos.

Cuentas

Aprobar la relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos Accidental, por importe de 2.931.985 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario.

Aprobar la relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos Accidental, por importe de 80.620 pesetas, con cargo a Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto.

Asuntos de urgencia

Quedar enterada de la sentencia judicial sobre lanzamiento de la arrendataria de la vivienda propiedad municipal, sita en la calle Independencia, número 5, primero derecha, como consecuencia de resolución del contrato y consiguiente desahucio acordados por el Ayuntamiento y que, producido que sea el lanzamiento, se adopten providencias en orden a que la vivienda, en la que se hicieron obras clandestinas, vuelva a su primitivo estado.

Ruegos y preguntas

A ruego del señor Albert Rosano se acordó facultar al señor Concejal Delegado de Adquisiciones y

Compras para adquirir directamente una sierra, necesaria para la corta de árboles, con destino al Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento.

A ruegos del señor Miaja Sánchez se acordó:

Que por la Alcaldía se dicten las providencias pertinentes en orden a desalojar a los ocupantes de las viviendas adosadas a las Murallas Merinidas, lo cual es necesario para dar más visibilidad a las citadas Murallas, adecentar la zona y solucionar el problema de aparcamiento en la Barriada José Zurrón.

Que la Alcaldía contacte con el señor Director de la Junta del Puerto para conocer técnicamente el alcance del problema planteado en las Murallas Reales del Foso, próximas al Puente del Cristo, en que se observan dos huecos en profundidad muy peligrosos, así como la base de la balaustrada en declive y con grietas.

La sesión terminó a las 13,15 horas.

Ceuta, 2 de febrero de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

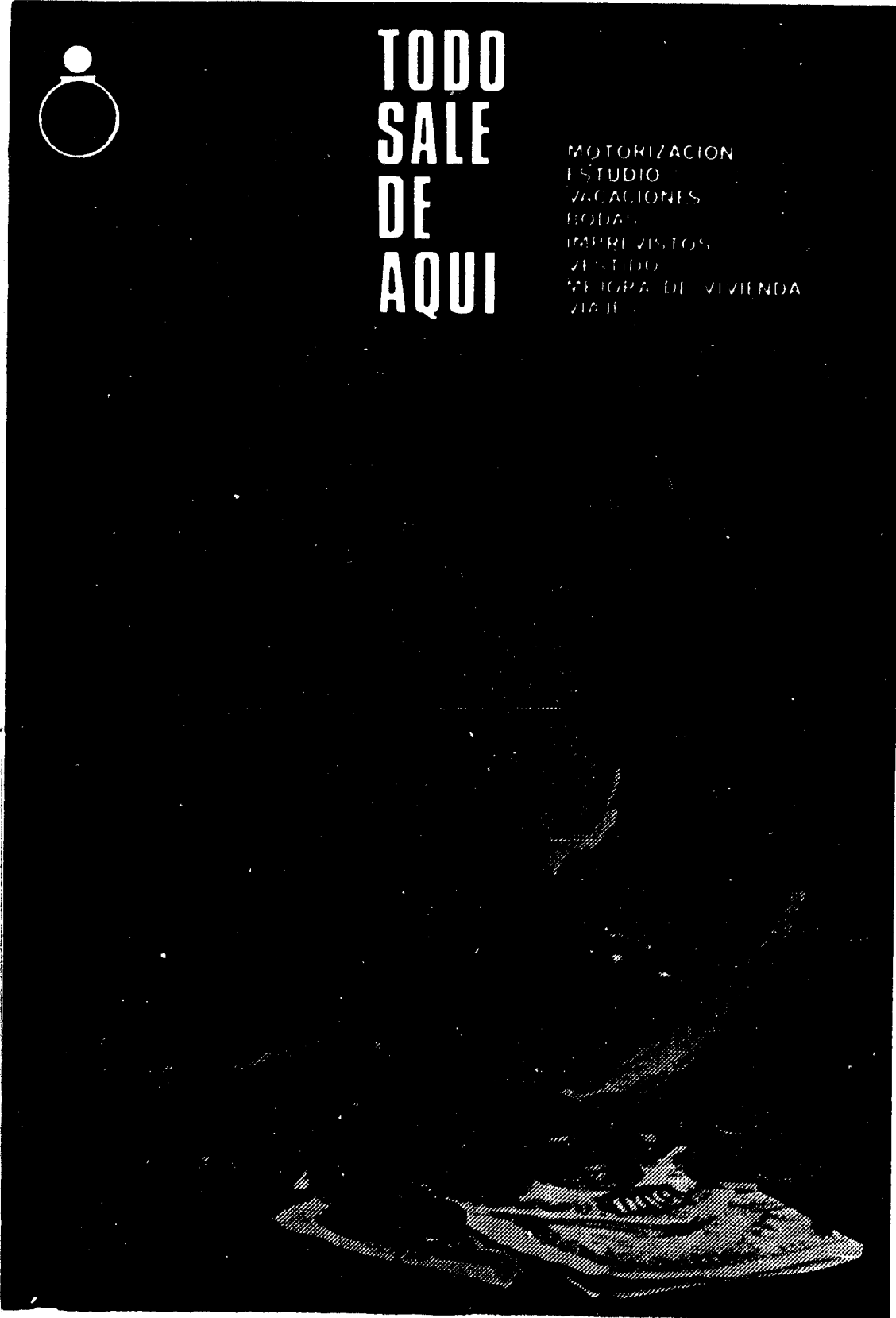
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Compañía de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Salera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

